

Dirección de Drogas, Medicamentos y Cosméticos

División de Productos Cosméticos

Recaudos para la Solicitud de Cambio, inclusión o Exclusión de Empresa Fabricante de Productos Cosméticos Nacional o Importado

El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos indicados en un CD debidamente identificado.

N°	Recaudos	Descripción
1	Solicitud de Cambio, inclusión o Exclusión de Empresa Fabricante de Productos Cosméticos Nacional o Importados.	Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, el cual se encuentra anexo a estos recaudos, mediante el link de acceso respectivo. Este Formulario debe ser impreso por duplicado.
2	Formula cualitativa y cuantitativa para aquellas sustancias de uso restringidos y de los activos que se encuentren en las Normas con parámetros establecidos para que ejerzan su acción cosmética, así no tengan restricciones, con los nombres de los componentes con la persona responsable.	Documento Legible.
3	Texto de Etiquetas legal para comercializar en Venezuela.	Por duplicado, indicando la nueva Empresa.
4	Especificaciones organolépticas y fisicoquímicas del producto terminado y microbiológico (cuando corresponda).	Documento Legible.
5	Constancia de Elaboración (original).	Documento Legible.
6	Número y fecha de la autorización del funcionamiento del establecimiento.	Documento Legible.
7	Comprobante de Pago.	Depósito o Transferencia escaneado. Verifique el monto a cancelar en la Página WEB del SACS / Tarifas / Tarifas de Nivel Central. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria , de acuerdo a lo indicado en el link " Para Cancelar Tarifas y Multas "/ Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas , publicada en la Página WEB del SACS.